

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO POR
LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE
EMISIÓNES LA HUELLA DE CARBONO 2024 DE LA EMPRESA AQUATERRA SERVICIOS
INFRAESTRUCTURAS, S.L. CON NIF: B04783338 (193-HC-2025)**

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en su Capítulo III, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.

El Registro contendrá información relativa a las huellas de carbono, los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación. La inscripción y la gestión del Registro se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable. Este Registro es público, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de salvaguarda del secreto industrial.

También la Ley 8/2018 recoge la necesaria coordinación del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones con el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16 de octubre de 2025, la empresa (NIF: B04783338) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono del año 2024 y su correspondiente plan de reducción.

SEGUNDO.- Revisada la documentación, se realiza requerimiento de subsanación en fechas 17 de octubre, 3 y 11 de noviembre de 2025, aportando la organización documentación complementaria en fechas 20 de octubre, 4 y 17 de noviembre de 2025.

TERCERO.- Con fecha 01 de diciembre de 2025, se emite informe de valoración de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

CUARTO.- Se emite propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático en fecha 02 de diciembre de 2025, notificada en trámite de audiencia a la empresa en fecha 02 de diciembre de 2025, por el plazo de diez días hábiles, recibiéndose conformidad por parte de la empresa en fecha 03 de diciembre de 2025.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

SEGUNDO.- Decreto 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en concreto, el artículo 27 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

Avda. Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla.
Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00
Fax. 955 00 37 79





TERCERO.- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en concreto, el artículo 34 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

CUARTO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, de 13 de octubre de 2022, por la que se autoriza a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático la utilización de la identificación gráfica Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), no contemplada en el manual de diseño gráfico de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, artículo 9, de atribución de competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vistos los antecedentes citados, los fundamentos de derecho y la propuesta de resolución de la Oficina Andaluza de Cambio Climático,

RESUELVO

Aprobar la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).

Se aprueba la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono de la empresa **AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.** con **NIF: B04783338**, con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2024
- Alcances: 1+2 y 3
 - Alcance 3: incluye las emisiones asociadas a viajes de negocio y desplazamientos al trabajo.
- Límites de la organización:
 - Actividades de construcción y servicios desde su única sede en Madrid.
- Emisiones:
 - Total emisiones alcance 1 55,27 t CO₂ eq
 - Total emisiones alcance 2 5,38 t CO₂ eq
 - Total emisiones alcance 3 24,13 t CO₂ eq
 - **Total emisiones GEI 84,78 t CO₂ eq**
- Reducción:

49,55 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2024-2022 respecto del trienio 2023-2021, para el alcance 1+2.
- Número de registro: 193-HC-2025

N.B.: La inscripción en el Registro SACE tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como de las compensaciones o reducciones asociadas a la huella de carbono de una organización no exime, en su caso, del cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al

MARIA LOPEZ SANCHIS	04/12/2025 09:27	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FjXBIKNMAZMPP322EJLRJ48MWSRNMM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

A

de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: María López Sanchís

VERIFICACIÓN	MARIA LOPEZ SANCHIS FjXBIKNMAZMPP322EJLRJ48MWSRNMM	04/12/2025 09:27 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	PÁGINA 3/3
--------------	---	---	------------